

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION NO:

104/90

Salta, 22 de junio de 1.990 Expediente Nº: 12.102/90

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Laura MORENO de FERNANDEZ, mediante la cual solicita permuta de su dedicación semiexclusiva con la simple de la Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Socio-Educacional presta su conformidad como asimismo los encargados de las cátadras "Inglés Científico I y II" e "Inglés Técnico I y II" y "Comunicaciones y Audiovisuales";

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 10: Autorizar la permuta entre la Prof. Laura E. MORENO de FERNANDEZ y la Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ, en consecuencia, modificar la dedicación de los mismos, quedando la situación de revista en la forma que a continuación se indica:

- Prof. Laura E. MORENO de FERNANDEZ, de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos simple en las cátedras Inglés Científico I y II e Inglés Técnico I y II.
- Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ, de Jefe de Trabajos Prácticos simple a Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva de la cátedra Comunicaciones y Audiovisuales.

ARTICULO 20: Dejar expresamente aclarado que tal modificación tiene carácter temporario, a partir del 1º de julio del corriente año y hasta nueva disposición, no afectando esta modificación las situaciones de docentes interinos.

RTICULO 39: Siga/a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Direc-



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION NO:

104/90

Salta, 22 de junio de 1.990 Expediente Nº: 12.102/90

ción General de Personal, Tesorería General, Departamento Docente y remitase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos .-

MDP

img.

MARCELO DANIEL PEYRET

SECRETARIO

ALDO JOSE MARIA ARMESTO